



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. JOFFE, MAURICIO ALEJANDRO (DNI. NRO. 24.133.226) alumno de la Carrera: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN y CS NRO. 606/17 el mencionado alumno debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobada la asignatura QUIMICA ORGANICA
Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

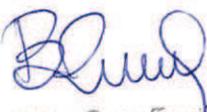
Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

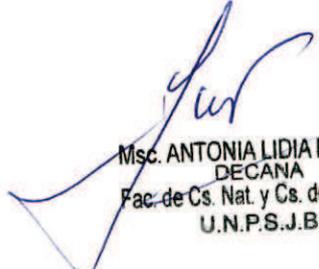
JOFFE, MAURICIO ALEJANDRO (DNI. NRO. 24.133.226)

QUIMICA ORGANICA APROBADA POR QUIMICA ORGANICA

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 090/18


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.